



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00687492- -UNC-ME#DUI

VISTO:

La nota del orden 12 (N° NO-2023-00692649-UNC-DUI#REC) con la que el Departamento Universitario de Informática eleva con opinión favorable el pedido de licencia por razones de estudio, con percepción de haberes, formulado al orden 3 por la Sra. Lic. NATALIA ALEJANDRA GARAYALDE (Leg. 45.802); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista interinamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el citado Departamento hasta el 31 de marzo de 2024 y cuenta con una antigüedad ininterrumpida de trece años;

Que motiva el pedido haber sido admitida en el Master of Film Program 2023-2024 de la Netherlands Film Academy en la ciudad de Amsterdam (Países Bajos);

Que en pos de su solicitud la recurrente acompaña la resolución de su designación interina, carta (en idioma Inglés) de admisión de la referida academia, plan de estudios, cronograma de cursado del primer semestre, *currículum vitæ* y declaración jurada de compromiso (órdenes 4/10);

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal al orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73348-E-UNC-DGAJ#SG (orden 22);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ord. HCS 1/91 (t.o. R.R. 1600/00),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo por razones de estudio a la

Sra. Lic. NATALIA ALEJANDRA GARAYALDE, docente legajo 45.802 del Departamento Universitario de Informática, en su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), a partir del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 (fecha de caducidad de su designación interina).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv